


INFORMACIÓN DEL TRAMITE	
<b>Nombre del Trámite:</b>	<b>Inscripción de defunción ocurrida en el extranjero.</b>
<b>Definición del trámite</b>	Procedimiento para inscribir la defunción de una persona costarricense ocurrida en el extranjero, o de sus familiares (cónyuge, hijos (as), padres consanguíneos o afines) en caso de que sean extranjeros.
<b>Dependencia:</b>	Sección de Inscripciones
<b>Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica.</li> <li>• Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.</li> <li>• Oficinas Regionales. Consultar en <a href="http://www.tse.go.cr/contactenos.htm">http://www.tse.go.cr/contactenos.htm</a></li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<b>Fundamento Legal y/o Técnico</b>
1. La persona declarante debe identificarse con su documento de identidad vigente.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 95.
2. Aportar el certificado original emitido por la autoridad correspondiente en el país de origen APOSTILLADO o AUTENTICADO, según corresponda y en caso de encontrarse suscrito en un idioma diferente al español, deberá ser traducido por un Traductor Oficial. La firma de la persona que emite el documento, deberá ser debidamente autenticada. La <b>autenticación</b> implica el trámite de apostilla o el reconocimiento de firma que hace el Consulado de Costa Rica en el documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 95.</li> <li>- Manual de Instrucciones para la Calificación de documentos, Sección de Inscripciones, artículo 43.</li> <li>- Ley n.º 8923 Aprobación de la adhesión a la Convención para la legalización para los documentos públicos extranjeros, artículo 2.</li> </ul>
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link:</p> <p style="text-align: right;"><a href="http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/">http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</a></p> <p style="text-align: right;"><b>CATALOGO DE TRAMITES</b>  <small>República de Costa Rica</small></p>	
<b>Plazo de Resolución:</b>	22 días hábiles
<b>Costo del trámite:</b>	Este servicio es gratuito
<b>Formulario (s) que se debe (n) presentar:</b>	-----
<b>Email:</b>	<a href="mailto:seccioninscripciones@tse.go.cr">seccioninscripciones@tse.go.cr</a>
<b>Teléfono: 2287-5635</b>	<b>Fax: 2287-5544</b>
<b>Notas</b>	